

COMUNICADO A LOS ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR SANITARIA.

LAS FORMACIONES PROFESIONALES SANITARIAS DE TECNICOS ESPECIALISTAS Y TECNICOS SUPERIORES EN ESPAÑA.

La declaración de Bolonia, sienta las bases para la construcción de un “Espacio Europeo de Enseñanza Superior” con el objetivo de crear una mayor movilidad internacional de estudiantes y una libre circulación de profesionales.

En España, los títulos de Técnico Especialista y Técnico Superior rama sanitaria existentes no son equivalentes ni homologables en **Europa**.

ESPAÑA	RESTO UNIÓN EUROPEA
Acceso mediante Bachiller superior o equivalente	Igual
Formación de dos años (2000 h)	3-4 años (3000-4000 h)
Formación en institutos de FP, escuelas privadas y escuelas hospitalarias adscritas a hospitales. Prácticas (FCT) en centros hospitalarios concertados (¿?) y algunas especialidades no siempre en hospitales.	ESCUELAS DE ESTUDIOS SUPERIORES O FACULTADES UNIVERSITARIAS

La mayoría de los Estados Miembros han reformado las Titulaciones de las Profesiones Sanitarias Técnicas, y algunos como Italia, Portugal y Bélgica ya se pueden cursar este año. La formación es universitaria y se establece el sistema de créditos (ECTS):

- Acceso con Bachiller Superior o Equivalente.
- 1º Ciclo – Grado (equivalente a Diplomatura): 3 años / 180 ECTS
- 2º Ciclo – Postgrado- Master (equivalente a Licenciatura): 1 año / 60 ECTS.
- La formación se realiza en Facultades Universitarias o Escuelas Superiores adscritas a éstas.

España aún no ha planteado ésta reforma, aunque sí ha dictado Orden ECD/2314/2003 de 1 de Agosto, por la que se abre un nuevo plazo para la realización del Curso de Nivelación a efectos de la convalidación académica de Título de ATS por el de Diplomado en Enfermería.

Los Técnicos Especialistas y Técnicos Superiores Sanitarios solicitamos el Grado Superior Universitario, por que:

1. La actual formación recibida en los ciclos formativos de FP es insuficiente.
2. Los centros de formación no son adecuados, ni tienen medios suficientes para formar y capacitar, sobre todo en las tecnologías complejas y las nuevas.
3. La formación práctica es escasa e inexistente en alguno de los campos.
4. No existe posibilidad de seguirse formando profesionalmente de forma reglada en la Formación Universitaria. Nuestro campo de actuación y competencias, no es la del enfermero, fisioterapeuta, ni médico. Somos Técnicos en Análisis Clínicos, Radiodiagnóstico, Radioterapia, Medicina Nuclear, Anatomía Patológica, Dietética, Documentación Sanitaria... Existe suficiente nivel de especialización para implantar los distintos ciclos formativos de Grado Superior Universitarios propuestos por el resto de los países europeos.
5. La no transformación de nuestras especialidades en Títulos Universitarios supone la degradación profesional, según la LOPS y el Estatuto Marco.
6. Si nuestra formación no es universitaria, se nos veta el derecho a la Carrera Profesional y a la formación continua especializada.
7. Se producirá un solapamiento de funciones de personal no formado ni cualificado para desempeñar éstas y paradójicamente habrá personal de otras categorías inferiores que su sueldo será mayor que el del Técnico.
8. Se nos elimina directamente del modelo propuesto en Europa y acordado por España.
9. No podemos trabajar en nuestra profesión fuera de España y el profesional europeo que quiera hacerlo aquí se verá degradado a un nivel muy inferior, sin posibilidad de ser homologado en ninguna otra titulación del mismo nivel que él tiene, pues aquí no existe.

Por todo lo anterior os solicitamos vuestro apoyo para que los dos años de formación que vais recibir os puedan servir para algo.

Si la situación no cambia, es decir si no se transforman los estudios de Técnico de Formación Profesional Superior en titulaciones Universitarias de Grado, la formación que habéis recibido es muy probable que no os sirva para nada.

Con los títulos actuales de Formación profesional las posibilidades para conseguir un puesto de trabajo disminuyen, porque las profesiones se devalúan y no se podrán desarrollar.

**Transformación de los títulos de Formación Profesional
en Titulaciones Universitarias de Grado
POR TU FUTURO.**